

REF. EXP. N° 9237/25-26

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE BOLIVAR
SANCIONA EL SIGUIENTE

= DECRETO N° 26/2025 =

Artículo 1º: Declárase el año 2026 como **"AÑO DE LA MEMORIA"** al cumplirse cincuenta (50) años del Golpe de Estado cívico-militar ocurrido el 24 de marzo de 1976, en el ámbito del Honorable Concejo Deliberante.

Artículo 2º: Dispónese que, durante el año 2026, toda la documentación oficial y comunicaciones institucionales del Honorable Concejo Deliberante, deberá consignar la leyenda **"2026 – AÑO DE LA MEMORIA, A 50 AÑOS DEL GOLPE DE ESTADO-"**.


Artículo 3º: Promuévase desde el Honorable Concejo Deliberante la realización de jornadas, muestras, charlas, actos oficiales, producciones culturales y propuestas pedagógicas orientadas a la promoción de la Memoria, la Verdad y el No Olvido, con el objetivo de fomentar la reflexión colectiva, el ejercicio de la memoria histórica y el fortalecimiento de los valores democráticos.


Artículo 4º: Invítase al Departamento Ejecutivo Municipal a adherir a la presente declaración, haciendo extensivo a toda la Administración Municipal Centralizada y Descentralizada, el uso de la leyenda establecida en el artículo 2º.

Artículo 5º: Adhiérase a las actividades conmemorativas que organice el Departamento Ejecutivo desde las áreas de Cultura, Educación, Juventud y Derechos Humanos que tengan por objeto promover la reflexión sobre el Golpe de Estado, y la defensa de la democracia.

Artículo 6º: Comuníquese, regístrese, publíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE,
EN LA CIUDAD DE SAN CARLOS DE BOLIVAR, A TREINTA DIAS DEL MES DE
DICIEMBRE DE 2025


ALEJANDRA B. ANDRÉS
Secretaria
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Bolívar


DR. FRANCO E. CANEPARE
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Bolívar